



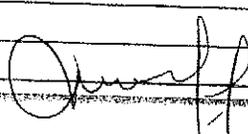
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
-República Argentina-  
Municipalidad de Ushuaia

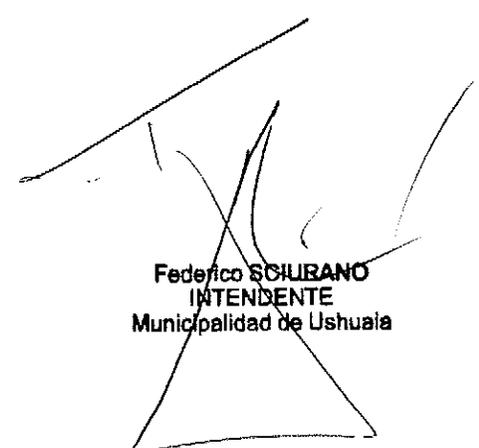
NOTA N° 029 /15.-  
LETRA: MUN. U.-

USHUAIA, 16 MAR 2015

Sr. Presidente:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a los demás Ediles que integran ese Cuerpo Deliberativo, con el objeto de remitir adjunto para su tratamiento, Proyecto de Ordenanza, mediante la cual se desagrega del listado de postulantes a predios fiscales municipales, ratificado mediante Ordenanza Municipal N° 3593, al Señor Lazaro David Alberto YEDRO, Documento Nacional de Identidad N° 24.054.050, y se reincorpora al mismo al Registro Único de Demanda Habitacional, instituido por Ordenanza Municipal N° 3131.-

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	17/03/15 Hs. 14:10
Numero:	165 Fojas:
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

  
Federico SCIURANO  
INTENDENTE  
Municipalidad de Ushuaia

AL SEÑOR  
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Dn. Damián DE MARCO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

2



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Municipalidad de Ushuaia

## PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- DESAGREGAR del listado de postulantes a predios fiscales municipales, ratificado mediante Ordenanza Municipal N° 3593, al Señor Lazaro David Alberto YEDRO, Documento Nacional de Identidad N° 24.054.050.

ARTÍCULO 2º.- REINCORPORAR al Registro Único de Demanda Habitacional, instituido por Ordenanza Municipal N° 3131, al Señor Lazaro David Alberto YEDRO, Documento Nacional de Identidad N° 24.054.050.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

2

Federico SCIURANO  
INTENDENTE  
Municipalidad de Ushuaia